

RESOLUCION -D- N° 527/2011

**Salta, 27 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.345/10**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el ingreso al Régimen de Permanencia de la docente de esta Facultad, Norma Ester Caceres; y,

CONSIDERNADO:

Que mediante nota de fojas 23 vta. de las presentes actuaciones, la docente Norma Ester Caceres, solicita una nueva prórroga, hasta el 29 de febrero del próximo año, para su ingreso al Régimen de Permanencia, argumentando que se encuentra en los tramos finales del trámite iniciado para acceder a la jubilación por invalidez. Acompaña a su presentación Notificación de Comparencia para Examen Médico - 2da. Revisación.

Que este Decanato encuentra atendible la solicitud de la docente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Otorgar la prórroga al ingreso del Régimen de Permanencia a la Lic. Norma Ester Caceres, hasta que se le otorgue el beneficio de la Jubilación por invalidez.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA